



Contratos Predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario-FPU 2016 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Objetivo:

Se convocan 850 ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área de conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de los beneficiarios al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

Requisitos solicitantes:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulados universitarios que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

Requisitos académicos.

- Deberán acreditar que se encuentran en posesión de una titulación universitaria y están matriculados en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2016-2017, en el momento de presentación de las solicitudes.
- Alternativamente, los solicitantes podrán acreditar que en el momento de la presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster o están matriculados en el curso 2016-2017 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado.
- No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de doctor.
- Los solicitantes extranjeros cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una acreditación oficial de nivel de idiomas de B2. Los candidatos/as que hayan cursado los estudios de licenciado o grado o al menos un máster en castellano o la lengua cooficial, están exentos de presentar la certificación.

Requisitos relativos a la fecha de finalización de los estudios.

Los solicitantes deberán haber concluido los estudios correspondientes a las titulaciones que presenten en cumplimiento de los requisitos académicos, con posterioridad a las fechas que a continuación se indican:

- El 1 de enero de 2013, en el caso de licenciados, ingenieros y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- El 1 de enero de 2012, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos o titulaciones equivalentes en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, que hayan realizado el máster para acceso al doctorado.
- El 1 de enero de 2012, en el caso de estudios de grado del EEES de 180 créditos.
- El 1 de enero de 2013, en el caso de estudios de grado del EEES de 240 créditos.
- El 1 de enero de 2009 en los siguientes casos: quienes hayan realizado una formación sanitaria especializada, quienes se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 1 de enero de 2009 Y el 1 de enero de 2013, quienes hayan interrumpido los estudios a causa de una enfermedad grave o causa similar.
- Quedará ampliado en dos años el periodo de finalización de estudios señalado en los apartados anteriores para aquellas personas con una discapacidad igual o superior al 33 %.



Nota media mínima del expediente académico.

Los solicitantes deberán acreditar la obtención de una nota media en su expediente académico, en la escala 0-10, igual o superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento. (Para Ciencias de la Salud: 1º Ciclo: 7.04, Ciclo largo: 7.08, Grado:7.44 y Máster: 8.35).

Cuantía: 1.173€/mes por 14 pagas anuales.

Duración: 48 meses.

Plazo fin convocatoria: 03/02/2017 (hasta las 14:00h)

Plazo interno convocatoria: 27/01/2017

Más información: [Web de la ayuda](#)